

BANCO DE BOGOTA-JUAN PABLO BERNAL REINOSO-202200663

Jose Suarez <joseivan.suarez@gesticobranzas.com>

Lun 10/04/2023 10:02

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - El Cerrito
<j02pmelcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: ALEJANDRA PERAFAN <aperafan@lexerlatam.com>; DANIEL QUINGUA
<dquingua@lexerlatam.com>; KAREN ASTORQUIZA <kastorquiza@lexerlatam.com>; MICHAEL BERMUDEZ
<mbermudez@lexerlatam.com>

📎 1 archivos adjuntos (825 KB)

9. LIQUIDACION CREDITO.pdf;

Señor

02 PROMISCO MUNICIPAL EL CERRITO

E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA

DEMANDADO: JUAN PABLO BERNAL REINOSO

RADICACIÓN: 202200663

ASUNTO: APORTA LIQUIDACIÓN CRÉDITO

JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA mayor de edad y vecino de Bogota, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.012.860 de Barbosa, de conformidad con lo dispuesto en la ley 2213 del 13 de junio de 2022, adjunto MEMORIAL en formato PDF, donde consta Liquidacion Credito.

Agradezco la atención prestada y solicito por favor acuse de recibido del presente correo.

Cordialmente,



JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA

C.C. N. 91.012.860 de Barbosa - Santander

T.P. 74.502 del C. S. de la J.

Correo RNA: joseivan.suarez@gesticobranzas.com

Elaboró Daniel Quingua

El presente correo electrónico puede contener información confidencial o legalmente protegida y está destinado única y exclusivamente para el uso del destinatario(s) previsto, para su utilización específica. Se le notifica por el presente que está prohibida su divulgación, revisión, transmisión, difusión o cualquier otro tipo de uso de la información contenida por personas extrañas al destinatario original. Si Usted no es el destinatario a quien se desea enviar este mensaje, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así

Lexer Colombia

Señor

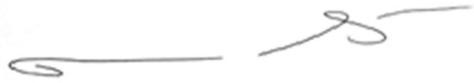
02 PROMISCUO MUNICIPAL DE EL CERRITO

E.S.D

RADICADO:	202200663
CLASE:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO:	JUAN PABLO BERNAL REINOSO
GYC:	2185

JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA mayor de edad y vecino de Bogota, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.012.860 de Barbosa, abogado en ejercicio con tarjeta profesional número 74.502 del C.S. de la J. del C.S.J. actuando como apoderado de la parte demandante, Por medio del presente escrito me permito aportar la liquidación del crédito conforme al art. 446 del CGP, con el fin de ser trasladada a la parte demandada, la cual asciende a la suma total de \$66.898.039.

Agradecido por su atención



JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA

C.C. N° 91.012.860 de Barbosa (Santander)

T. P. N° 74.502 del C.S. de la J. del C. S. de la J.

Correo: joseivan.suarez@gesticobranzas.com

LIQUIDACION DE CREDITO							
Deudor:		JUAN PABLO BERNAL REINOSO					
Obligacion:		657139644					
CAPITAL:		\$ 55.676.200					
VIGENCIA		Bancario Cte.	Máxima Autorizada		TASA	LIQUIDACION	
DESDE	HASTA	T. Efectiva	Efectiva Anual 1.5	Nominal Mensual	FINAL	DÍAS	INTERESES
4-nov-22	30-nov-22	25,78%	38,67%	2,76%	2,76%	26	1.332.663,05
1-dic-22	31-dic-22	27,64%	41,46%	2,93%	2,93%	30	1.632.741,98
1-ene-23	31-ene-23	28,84%	43,26%	3,04%	3,04%	30	1.693.159,14
1-feb-23	28-feb-23	30,18%	39,20%	2,79%	2,79%	27	1.400.291,13
1-mar-23	31-mar-23	30,84%	39,20%	2,79%	2,79%	30	1.555.879,03
Total Intereses						143	7.614.734,33
Capital							55.676.200,00
Intereses Corrientes desde 15/04/2022 hasta 03/11/2022							3.607.105,00
Intereses Moratorios del 04/11/2022 a 31/03/2023							7.614.734,33
TOTAL: CAPITAL+INTERESES:							\$66.898.039,33